



COPIA

LOTA, 18 de Abril 2016.-

DECRETO N°: 674

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Erika Victoria Sanzana Ramírez.	
- 04 Paquetes de pañales para adulto talla G, 02 Tarros de leche Nido y 01 Canasta de Alimentos.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Paquetes de pañales para adultos, tarros de leche Nido y Canasta de Alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por paquetes de pañales para adultos, tarros de leche nido y canasta de alimentos, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 EDGARDO MORALES RUIZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 ALCALDE  
 JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
 ALCALDE(S)

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 DIRECCION DE CONTROL  
 V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

JMAB/EMR/HACR/KAPM/nsm.